



HOMOLOGACIÓN DE LOS 10 PRIMEROS AÑOS DE ESCOLARIDAD

➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Modelo de cumplimentado de solicitud de homologación. Descargar en:
<http://www.mecd.gob.es/argentina/reconocimiento-titulos/para-extranjeros.html#9>
2. Documento de Identidad (fotocopia compulsada)
3. Certificado de 1º, 2º y 3º de Secundaria Ciclo Básico o de 1º, 2º y 3º de Educación Media Ciclo Básico
4. Certificado de 4º de Secundaria Bachillerato o de 1º de Bachillerato Diversificado

➤ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Ministerio de Educación y Cultura: Calle Reconquista 535, Montevideo (Documentos 3 y 4)
2. Ministerio de Relaciones Exteriores: sello APOSTILLA DE LA HAYA. Calle Cuareím y Colonia, Montevideo (Documentos 3 y 4)

COMPULSA DE DOCUMENTOS: Para este trámite deberá presentar los documentos originales legalizados y fotocopias (por ambas caras). Se realiza en el Consulado General de España (C/ Libertad 2738, 11300 Montevideo).

➤ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

Montevideo: **Embajada de España**

Calle Libertad 2738, Montevideo 11300
Te: + 598 2 7086010
Correo-e: emb.montevideo@mae.es
Web: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Montevideo/es/Paginas/inicio.aspx>
Horario: Lunes a viernes de 9,00 a 13,00 Hs.

Madrid: **Ministerio de Educación y Formación Profesional**

C/ Los Madrazo, 15-17
28071 Madrid
Te: (0034) 902 21 8500
Correo-e: informacion@mecd.es
Web: www.mecd.gob.es

Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas:

www.mecd.gob.es/argentina/enlaces.html < España < Delegaciones de Gobierno (Alta Inspección de Educación) en las Comunidades Autónomas.